

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**55****BRUNETE**

## OFERTAS DE EMPLEO

Mediante decreto de 23 de marzo de 2023, del alcalde-presidente, se han aprobado las bases que han de regir el proceso de selección para la provisión temporal, en comisión de servicios voluntaria, de un puesto de trabajo vacante clasificado en el Grupo C1, de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local del Ayuntamiento de Brunete, por funcionarios que pertenezcan a cualquier Cuerpo de Policía Local de la Comunidad de Madrid.

Los requisitos exigidos a los aspirantes para participar en el procedimiento, la composición numérica de la Comisión de Valoración y su régimen de funcionamiento, el desarrollo del proceso selectivo, procedimiento para la presentación de solicitudes y funcionamiento de la lista de espera se detallan en las bases del proceso publicadas en la Sede Electrónica de la web del Ayuntamiento de Brunete ( [www.brunete.org](http://www.brunete.org) ).

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se ajustarán al modelo normalizado que se encuentra disponible tanto en la Oficina de Registro como en la Sede Electrónica, debiendo acompañarse de la documentación prevista en la base 3.4.

Brunete, a 23 de marzo de 2023.—El alcalde-presidente, José Manuel Hoyo Serrano.

(03/5.153/23)

